

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día nueve de octubre de dos mil veinte se notifica a las partes lo siguiente:**

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISIÓN	ACUERDO/ADMISIÓN (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/262/2020/I	ACADEMIA VERACRUZANA DE LENGUAS INDIGENAS	OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Agréguese al expediente el correo electrónico y el oficio de cuenta y anexos, téngase por hechas las manifestaciones, del sujeto obligado.
2	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/264/2020/III	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.	SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Agréguese al expediente informe justificado.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/417/2020/III Y ACUMULADOS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/382/2020/I	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído, junto con las documentales de cuenta, proceda en consecuencia y manifieste a esta instituto si la información que se le está remitiendo por esta vía, satisface su derecho de acceso a la información pública.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/382/2020/I	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VERACRUZ.	SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, SE ADMITE el recurso de revisión.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/807/2020/I	COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ	SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, SE ADMITE el recurso de revisión.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/815/2020/III	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ.	SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, SE ADMITE el recurso de revisión.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/817/2020/II	AYUNTAMIENTO DE COAHUILTLÁN, VERACRUZ.	SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, SE ADMITE el recurso de revisión.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/820/2020/II	AYUNTAMIENTO DE CUICHAPA, VERACRUZ.	SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, SE ADMITE el recurso de revisión.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

10	EXPEDIENTE IVAI-REV/816/2020/I	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC, VERACRUZ	SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Se previene a la parte recurrente por esta sola ocasión, a efecto de que en el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquel en que le sea notificado el presente proveído, especifique, sin ampliar los alcances de su solicitud original, cual es el agravio que le causa la respuesta emitida por el sujeto obligado.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/545/2020/III	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentado y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
12	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/283/2020/I	RADIO TELEVISIÓN DE VERACRUZ	SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Se ADMITE el escrito de denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos.
13	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/282/2020/III	AYUNTAMIENTO DE ACAJETE, VERACRUZ	SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Se ADMITE el escrito de denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos.
14	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/284/2020/II	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ	SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Se ADMITE el escrito de denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos.
15	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/242/2020/II	PODER LEGISLATIVO	SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	Se requiere al sujeto obligado envíe informe complementario y sus respectivas constancias.
16	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/095/2020/II	REGIMEN VERACRUZANO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.	SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE	De oficio se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el solo efecto de su regularización.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES